



Ministerio de Educación

Certifico que es fotocopia exacta del original que se adjunta

Miriam Celeste STANG  
Directora de Despacho  
Ministerio de Educación

2012 en Memoria a las Heroínas de Malvinas

USHUAIA, 29 JUN 2012

VISTO la Resolución M. ED. N° 1191/2.012, y la Nota de fecha 18 de junio de 2012 del Plan de Mejora Institucional; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Ministerial N° 1191/2.012 se aprueba las Planillas de pagos de horas institucionales de los docentes que se desempeñan, en el marco de los Planes de Mejora Institucional, que se detallan en el Anexo I de la presente.

Que por Nota de fecha 18 de junio de 2012, el Plan de Mejora Institucional informa que se procedió al pago de tres (3) horas cátedra a la docente Melina VIDAL ALTAMIRANO, D.N.I. N° 28.008.047, correspondiendo a la docente Liliana BLANCO, D.N.I. N° 21.351.739, de acuerdo a la Planilla remitida por el Colegio Provincial "Comandante Luis Piedrabuena" de la ciudad de Río Grande.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente, a los fines de proceder a la rectificación del Anexo I de la Resolución citada en el Visto.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar del Anexo I de la Resolución M. ED. N° 1191/2.012, donde dice "VIDAL ALTAMIRANO, Melina D.N.I. N° 28.008.047", deberá leerse: "BLANCO, Liliana, D.N.I. N° 21.351.739", referente al cuadro del Colegio Provincial "Comandante Luis Piedrabuena" de la ciudad de Río Grande; ello por los conceptos vertidos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Notificar con copia certificada de la presente Resolución a la Secretaría de Educación, a la Subsecretaría de Educación Secundaria y a la Subsecretaría de Educación del Adulto, y a través de las últimas dos áreas citadas a las Instituciones Educativas involucradas.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1927

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2.012.-

G.T.F.
H. J
R.
A.

Lic. Sandra Isabel MOLINA  
Ministra de Educación

B-46